



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 04 FEB. 2021

DECRETO N° 351.- (C)

VISTOS

1.- Decreto N°20 de fecha 27 de Enero del 2021 que aprueba "CONVENIO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA TESTEO-TRAZABILIDAD-AISLAMIENTO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19"

2.- Memorandum N°325 de fecha 28.12.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA TESTEO-TRAZABILIDAD-AISLAMIENTO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
FELIPE CARVALLO FREDES	KINESIOLOGO	44 HORAS	\$ 1.262.976.-

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 y/o 215-22 "TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/CVJ/cma